

PROMOCIÓN “ENVIA DINERO Y GANA”

TERMINOS Y CONDICIONES

SE REQUIERE UNA TRANSACCIÓN PARA PARTICIPAR O GANAR. SOLO PUEDEN PARTICIPAR LOS RESIDENTES LEGALES EN CHILE QUE TENGAN 18 AÑOS O MÁS Y QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN CHILE AL MOMENTO DE LA PROMOCION. ESTE CONCURSO SE INTERPRETARÁ CONFORME A LAS LEYES DE CHILE. NULO DONDEQUIERA QUE ESTÉ RESTRINGIDO O PROHIBIDO POR LEY.

- DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:** “Envía dinero y ganá” (el "Concurso") está patrocinado por Western Union International y la participación es para aquellos clientes que realicen transacciones de envíos de dinero internacional a través de Western Union en todos los locales autorizados de Western Union existentes en el país. Estos clientes participarán por uno de los 1046 premios en esta promoción.

FORMA DE PARTICIPAR: Una vez realizada la transacción el cliente deberá registrar sus datos completando un formulario digital en la página web oficial de la promoción (<https://www.westernunion.com/cl/es/promocion.html>), como son nombre y apellido, el número de teléfono, la dirección de correo electrónico, así como también los datos del comprobante de envío (tal como MTCN y monto enviado).

- PERÍODO PROMOCIONAL:** La promoción comienza el 15 de junio de 2022 a las 12:00:00 p.m. y finaliza el 30 de septiembre de 2022 a las 11:59:59 p.m. (el "Período del Concurso" o "Período Promocional"). Todas las fechas/horas corresponden al 2022. El Patrocinador, a su entera discreción, se reserva el derecho de ampliar el Período de Presentación de Participaciones si no se reciben suficientes Participaciones elegibles al concluir este Período de Presentación de Participaciones, lo que podría limitar al Patrocinador de otorgar todos los premios del Concurso. Si se extiende el Período de Presentación de Participaciones, dicho aviso se publicará en el sitio web del Concurso en <https://www.westernunion.com/cl/es/promocion.html>. Todas las fechas están sujetas a cambios. Todas las decisiones del Patrocinador son vinculantes y definitivas.
- ELEGIBILIDAD:** El Concurso solo está abierta a aquellas personas que sean residentes en Chile, que tengan 18 años o más y que estén presentes Chile al momento de participar (el "Participante"). El Concurso está sujeto a todas las leyes y reglamentos federales, estatales, provinciales, municipales, distritales, regionales y locales aplicables.
- CÓMO PARTICIPAR:** Los clientes que realicen transacciones de envíos de dinero internacional a través de Western Union podrán participar en la Promoción. Para la participación, los Clientes deberán seguir las instrucciones del formulario de Participación, que incluye el nombre y apellido, el número de teléfono, la dirección de correo electrónico) y la información del comprobante de envío (tal como MTCN) en la página web oficial de la promoción. Asimismo, deberá informar que tiene 18 años o más, leer y aceptar los términos y condiciones. Los Participantes podrán optar por recibir materiales promocionales y de marketing del Patrocinador.

Pautas de Participación:

- El participante podrá realizar diferentes envíos de dinero a través de Western Union que le representarán más chances de convertirse en ganador. Cada envío representará una chance y para aquellos Participantes que realicen envíos de dinero por montos superiores a los 200.000 CLP, cada 200.000 CLP tendrá una chance más. A modo de ejemplo, si un Participante realiza un envío de 100.000 CLP, éste tendrá una chance de convertirse en ganador, pero si el Participante realiza un envío de 700.000 CLP, tendrá 4 chances de convertirse en ganador.
- No hay máximo de participación por persona siempre y cuando los datos del comprobante del envío (tal como MTCN) no sea igual a otros registrados anteriormente. Los intentos posteriores realizados por la misma persona para enviar varias participaciones mediante el uso de información de contacto múltiple o falsa o de otro modo, serán descalificados. Las participaciones que no se presenten conforme a las instrucciones proporcionadas en el sitio web del Concurso y en estos Términos y Condiciones serán nulas y no se considerarán en el Concurso. El patrocinante del Concurso no acusará recibo de ninguna correspondencia; así como tampoco de las solicitudes de confirmación de recibo de las participaciones. Todas las Participaciones recibidas durante el Período de Presentación de Participaciones serán revisadas por el Patrocinador o por su designado para asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones del Concurso y con las pautas de Participación.

5. **DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES:** Se llevarán a cabo tres (3) sorteos que tendrán lugar los días 16 de agosto de 2022, 16 de septiembre de 2022 y 14 de octubre de 2022.
6. **PREMIOS:** Los premios consisten en un automóvil, 45 motos eléctricas, 50 TV Led de 43'', 100 bicicletas, 250 barras de sonido, 300 parlantes bluetooth, 200 secadores de cabello, y 100 smartphones. Los premios solo se otorgarán luego de verificar al ganador y luego de la aprobación final del Patrocinador. Los premios no se pueden transferir por su valor o canjearse por efectivo, y no se permiten sustituciones, salvo a discreción del Patrocinador. Todos los impuestos sobre el premio ganado, y otros gastos relacionados con la aceptación del premio, son responsabilidad exclusiva del ganador. El Patrocinador se reserva el derecho de retener y deducir dichos impuestos y cargos del premio si la ley lo exige y en la medida en que lo exija. En un plazo de tres (3) a cuatro (4) semanas a partir de la fecha de verificación de los ganadores, se los citará a fin de que puedan recibirlos físicamente. El Patrocinador no es responsable por la pérdida, robo o extravío del premio después de que este se haya entregado al ganador confirmado. A la entera discreción del Patrocinador, el Premio puede variar con respecto a lo que se ha anunciado, fotografiado, etc. Todos los detalles del premio no especificados en el presente documento serán determinados exclusivamente por el Patrocinador.

1 Sorteo	2 sorteo	3 sorteo	Total	Item
		1	1	Automovil
15	15	15	45	Motos eléctricas
10	10	30	50	Televisores LED 43"
20	20	60	100	Bicicletas
75	75	100	250	Barras de sonido
75	75	150	300	Parlantes bluetooth
50	50	100	200	Secadoras de pelo
20	20	60	100	Smartphones
265	265	516	1,046	

- 7. AVISO DEL GANADOR DEL PREMIO:** Los Ganadores Potenciales recibirán un aviso por correo electrónico y/o por teléfono y deberán completar, suscribir y enviar una declaración jurada de elegibilidad y exoneración de responsabilidad, así como una exoneración de publicidad. El documento completado deberá reintegrarse al Patrocinador. Si no se puede contactar a un Ganador Potencial, si no es elegible por no reunir los requisitos del Concurso, si el aviso se devuelve como imposible de entregar, o si el Ganador Potencial no cumple con los términos y condiciones del Concurso en general, será descalificado y se elegirá un nuevo ganador potencial con el siguiente recuento de votos entre las demás Participaciones elegibles, aplicando los mismos criterios descriptos con anterioridad.
- 8. REGLAS GENERALES:** Cada Participante acepta estar sujeto a estas Reglas Generales e instrucciones y a todas las decisiones del Patrocinador, que serán finales y vinculantes legalmente en todos los asuntos relacionados con este Concurso. Al participar, los Participantes y los Ganadores de la promoción aceptan exonerar, liberar, indemnizar y eximir de responsabilidad al Patrocinador de y contra cualquier reclamación, daño o responsabilidad debida a daños, o pérdidas o lesiones a cualquier persona (incluida la muerte) o propiedad de cualquier tipo que resulte, en su totalidad o en parte, directa o indirectamente, de la aceptación, posesión, uso, uso indebido o falta de uso del premio (si corresponde) o de la participación en esta Promoción. Los participantes también aceptan no ejercer ningún derecho, reclamación o acción contra el Patrocinador en relación con su participación en esta Promoción. En caso de una controversia con respecto a la identidad de un participante, se considerará que el titular de la cuenta autorizada de la dirección de correo electrónico utilizada para participar es el participante. Un "titular de cuenta autorizado" de una dirección de correo electrónico es la persona física a cuyo nombre el proveedor de acceso a internet ha emitido la dirección de correo electrónico. El Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier persona que altere o intente alterar el proceso de participación o la operación de la Promoción o del Sitio Web del Concurso; que infrinja los términos y condiciones; o que actúe de forma perturbadora, o con intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona. PRECAUCIÓN: CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE UN PARTICIPANTE O DE CUALQUIERA OTRA PERSONA PARA CAUSAR UN DAÑO INTENCIONAL A CUALQUIER SITIO WEB O MENOSCABAR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DE LA PROMOCIÓN, CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES CRIMINALES Y CIVILES Y, DE REALIZARSE DICHO INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR DAÑOS A CUALQUIER PERSONA ANTEDICHA HASTA EL MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY. El Patrocinador no será responsable de los fallos técnicos, de hardware, de software o de cualquier tipo.
- 9. EXONERACIÓN GENERAL Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** El Patrocinador no será responsable por las participaciones perdidas, retrasadas, robadas, ilegibles, confusas, incompletas, o de las transmisiones de computadora confusas o demoradas, incluso si esto limita la capacidad de un

participante para participar en el Concurso de cualquier manera o para reclamar un premio; los fallos técnicos, de hardware o de software de cualquier tipo; la pérdida o indisponibilidad de las conexiones de red, o comunicaciones electrónicas fallidas, incorrectas, imprecisas, incompletas, confusas o retrasadas, ya sean causadas por el remitente o por cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados en este Concurso, que puedan limitar la capacidad de una persona para participar o aceptar un premio en la Promoción, o por cualquier error humano que pueda suscitarse en el procesamiento de las Participaciones en esta Promoción.

El Patrocinador se reserva el derecho de prohibir la participación de un individuo si se sospecha que ha ocurrido fraude o alteración indebida, o si el individuo no cumple con cualquier requisito de participación según se consigna en el presente o con cualquier disposición. El Patrocinador no será responsable de los daños ocasionados al sistema del usuario por participar en la Promoción o por descargar cualquier información para participar en la Promoción.

Si, por cualquier motivo, el Concurso no puede llevarse a cabo hasta su finalización por razones que pueden incluir, sin limitación, errores, manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos o cualquier otra causa que pueda corromper o afectar a la administración, seguridad, equidad, integridad o el desarrollo adecuado de este Concurso, incluido cualquier otro factor más allá del control razonable del Patrocinador, como un caso de fuerza mayor (por ej., guerra, motines, terrorismo, conmoción civil, huelgas, apagones, escasez de suministros, una orden de la autoridad gubernamental, desastres naturales, clima, etc.), o bien un evento sanitario imprevisible (por ej., pandemia o epidemia), entonces el Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender el Concurso total o parcialmente, sin responsabilidad ulterior ante los Participantes o terceros. En caso de que este Concurso se cancele antes de la fecha de finalización indicada, se publicará un aviso en <https://www.westernunion.com/cl/es/promocion.html>; y el Patrocinador se reserva el derecho de otorgar los premios entre todas las Participaciones elegibles no sospechosas recibidas antes del momento de la acción o evento que justifique dicha cancelación.

- 10. PRIVACIDAD:** Salvo que lo prohíba la ley, LOS GANADORES renuncian a cualquier derecho de privacidad, derechos de publicidad, derechos de propiedad intelectual y otros derechos que puedan impedir que el Patrocinador utilice o divulgue la totalidad o parte de su Participación de cualquier manera y para cualquier fin. Al presentar una Participación, los participantes y/o posibles ganadores exoneran al Patrocinador de cualquier reclamación futura que surja de cualquier uso o divulgación de su Participación conforme a los términos y condiciones de este Concurso. Todas las Participaciones elegibles serán seleccionadas y podrán ser publicadas en internet o en otros medios a la entera discreción del Patrocinador. Sin perjuicio de lo anterior, el Patrocinador podrá publicar todas y cada una de las presentaciones en el Sitio Web del Concurso o en sus redes sociales particulares durante y luego del Periodo del Concurso. Al presentar una Participación, usted reconoce y acepta que no recibirá, ni ahora ni en el futuro, ningún tipo de pago o compensación por su Participación o por conceder al Patrocinador cualquiera de los derechos consignados en estos términos, tanto si es elegido Ganador del Concurso como si no lo es. Los datos personales de los participantes pueden ser utilizados por el Patrocinador conforme a su política de privacidad, ubicada en la página web <https://www.westernunion.com/content/wucom/global/es/privacy-statement-ar.html>

11. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Al participar en esta Promoción, los participantes aceptan que 1) Todas y cada una de las controversias, reclamaciones y causas de acción que surjan del Concurso o del premio, o que estén relacionadas con ellos, se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de acción colectiva; 2) Todas y cada una de las reclamaciones, sentencias y premios se limitarán a los costos reales de bolsillo incurridos, y no incluirán ningún daño punitivo, consecuente o de otro tipo, incluidos los costos asociados a la participación en el Concurso, pero en ningún caso incluirán los honorarios de los abogados; y 3) Bajo ninguna circunstancia se permitirá a ningún participante obtener ningún laudo por cualquier razón referida a este concurso y 4) el participante renuncia por el presente a todos los derechos a reclamar daños punitivos, incidentales o consecuentes y a cualquier derecho a que los daños se multipliquen o aumenten de otro modo y a cualquier otro daño, que no sea por los gastos reales de bolsillo, y a cualquier derecho a que los daños se multipliquen o aumenten de otro modo. El Patrocinador resolverá todas las controversias a su entera discreción.

12. DERECHO APLICABLE: Esta Promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales aplicables. Este Concurso y sus términos serán interpretados conforme a las leyes de Santiago de Chile. Al inscribirse y participar, los Participantes por el presente acuerdan y aceptan expresamente que para todo lo relacionado con la interpretación, ejecución y cumplimiento de los términos y condiciones del Concurso, cada uno de ellos se somete expresamente a las leyes de Chile y de la ciudad Santiago de Chile, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa. Al participar, los Participantes acuerdan que todas las controversias que surjan o se relacionen de forma alguna con este Concurso se resolverán individualmente, y sin recurrir a una demanda colectiva, exclusivamente por un tribunal estatal o federal ubicado en Santiago de Chile. De haber un conflicto entre las leyes de Santiago de Chile y cualquier otra ley, el conflicto se resolverá a favor de las leyes de Chile.

LISTA DE GANADORES: Tras la verificación final, el Sitio Web de la promoción <https://www.westernunion.com/cl/es/promocion.html> se actualizará para mostrar los nombres de los ganadores del Concurso.

PATROCINADOR: Western Union Chile.